



COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

COMUNICADO

Se comunica a los señores(as) licenciados historiadores que desean colegiarse; la decanatura, pensando en sus agremiados dará facilidades de pago, para los colegas que no pudieran pagar en un solo pago.

Para ello se ha establecido, un pago fraccionado para dicho fraccionamiento debe solicitar mediante una carta a la decanatura nacional con atención a la tesorera nacional Lic. Angela Ludeña González. Debiéndose remitir dicha carta al correo institucional colegio.historiadores@gmail.com

Atentamente,

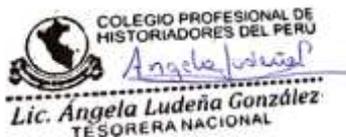
Ciudad, 16 de febrero 2024.



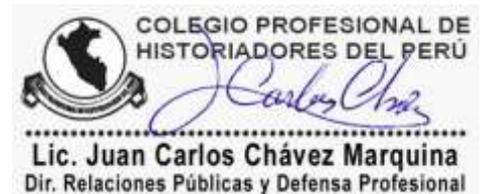
Lic. Florencio Victor Nieto Bonilla
VICE DECANO NACIONAL



Lic. Raquel Aragón Mamarí
DECANA NACIONAL



Lic. Angela Ludeña González
TESORERA NACIONAL



Lic. Juan Carlos Chávez Marquina
Dir. Relaciones Públicas y Defensa Profesional

2 oficina 302 - Jesús María, Lima, Perú +51 987 189 095

FINANCIAMIENTO: INSTITUCIÓN DE FOMENTO DE LA CULTURA, Cuarto piso. Costado del coliseo cerrado oficina 404.

[Colegio.historiadores@gmail.com](mailto:colegio.historiadores@gmail.com)

KELITAVAED@gmail.com

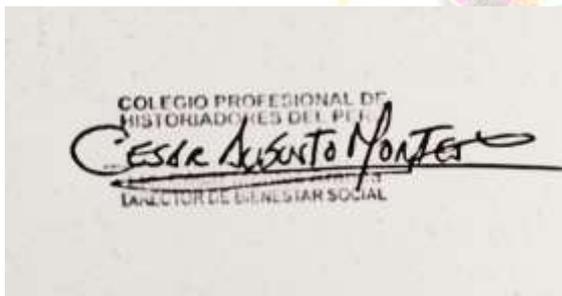
TELEFONO: 961058247



COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano



Lima: Av. General Eugenio Garzón 1472 oficina 302 - Jesús María, Lima, Perú +51 987 189 095

Filial Cusco: Micaela Bastidas N° 805, Cuarto piso. Costado del coliseo cerrado oficina 404.

Colegio.historiadores@gmail.com

KELITAVAED@gmail.com

TELEFONO: 961058247